

Adalberto Carvajal Salcedo

EDUCADORES FRENTE A LA LEY

Análisis crítico, histórico y jurídico del Estatuto Docente

Tercera Edición

Revisada, ampliada y actualizada

1985



rodriguez quito
editores

INDICE GENERAL *

Introducción	1
---------------------------	----------

INVESTIGACION EDUCATIVA

Educación e Historia	7
Los procesos civilizatorios y la dependencia cultural	16
Elitización, Masificación e ilusiones en los aparatos educativos	31
Bibliografía	52

LA NACIONALIZACION DE LA EDUCACION

Algunos conceptos	59
-------------------------	----

ESTATUTO DOCENTE

I.- NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO DE LOS EDUCADORES

(Empleados Públicos, o Trabajadores Oficiales)

1.- Noción equívoca	73
2.- Importancia del tema	74
3.- Los viejos conceptos:	74
a) Naturaleza jurídica de la entidad	75
b) Naturaleza jurídica de la Función	76
c) Naturaleza jurídica del vínculo	76
4.- Los nuevos conceptos: estabilidad, Asociación sindical, Negociación colectiva, Huelga	77
5.- Los educadores oficiales son empleados públicos	78
6.- Análisis crítico de las formas jurídicas tradicionales "Convención Colectiva" y "Contrato de Trabajo"	79

En la parte final del libro encontrará índice de materias e índice cronológico.

7.-	Hacia nuevas formas Jurídicas que expliquen mejor las relaciones de Trabajo de los Educadores, (Colectivas e Individuales):	84
A.	Negociación Colectiva de Trabajo	84
B.	Acuerdo Colectivo de Trabajo	84
C.	Relación Individual de Trabajo	85
8.-	Qué hacer con la Convención Colectiva y con el Contrato de Trabajo:	85
A.	Un Debate necesario	85
B.	No hay estabilidad laboral	86
C.	Sí es posible la Negociación Colectiva en el Sector Público	87

CONVENIO SOBRE LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, 1978.

Parte I	Campo de aplicación y Definiciones	88
Parte II	Protección del Derecho de Sindicalización	89
Parte III	Facilidades que deben concederse a las organizaciones de empleados públicos	89
Parte IV	Procedimiento para determinación de las condiciones de empleo	90
Parte V	Solución de Conflictos	90
Parte VI	Derechos Civiles y Políticos	90
D.	En bancarrota la Teoría Contractualista	91
E.	La teoría Contractualista se apoya en una Filosofía Reaccionaria	93
	a. Noción falsa de libertad	93
	b. Noción falsa de igualdad de las partes ante la Ley	95
	c. Noción falsa sobre la Fraternidad	95
	d. Noción falsa sobre Justicia Social	96
F.	El Régimen Especial de los Educadores	99
	a. En las relaciones individuales	100
	b. En las relaciones colectivas	100

II. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTATUTO DOCENTE

10. Período de 1903 a 1945

(Se caracteriza por el interés de sentar una bases de profesionalización del Magisterio)

A.	Estabilidad a comienzos del Siglo XX (Ley 39 de 1903)	125
B.	Los primeros 31 años de Escalafón Docente	126
C.	Nombramientos de los Maestros de Escuela.(Quienes nombra- ban y cómo lo hacían)	126
D.	Derecho de defensa del Educador	127
E.	Los Maestros sólo podían ser removidos para mejorarlos (Ar- tículo 127 de la Ley 4a. de 1913)	128
F.	Relación de las Normas más importantes expedidas en el Pe- riodo comprendido entre 1903 y 1945	129
G.	Transcripción de algunas de las más importantes Normas expedi- das en la época, sobre Estatuto Docente	132
	Ley 4a. de 1913, Artículo 127; consagra estabilidad.	132
	Ley 12 de 1934; reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y sienta las bases para que el Gobierno dicte en dos años, Normas de Escalafón	133
	Ley 37 de 1935; el Congreso fija al Gobierno los pará- metros para que se expidan las Normas sobre Escalafón	137
	Ley 2a. de 1937; fija sueldo mínimo de \$ 40.00 al maes- tro y reglamenta funciones de Inspectores Escolares y Directores de Escuela	138
	Ley 91 de 1938; sobre nacionalización de Colegios de Secundaria	139
2o.	La Jurisprudencia Contencioso - Administrativa	141
	Prohibición de Traslados. (Como se determinaba la conveniencia)	141
	Ni remociones ni traslados. (Estabilidad aún en vacaciones)	141
	Estabilidad amplia. (Los traslados de un lugar a otro con perjuico de suel- do y categoría no se podían hacer)	141
	Régimen de Compatibilidades. (No se consideraba a los maestros Emplea- dos Públicos)	141
	Prohibidas las destituciones. (Debía seguirse un riguroso procedimiento previo)	142
	Traslados prohibidos (la facultad de trasladar era reglamentada)	142
3o.	Período de 1945 a 1958	143
	CARACTERISTICAS: (Fundamentalmente se consolida la estabilidad más amplia que ha tenido el Magisterio por interpreta- ción Jurisprudencial de los Tribunales Administra- tivos y del Consejo de Estado)	143

4o.	Normas importantes expedidas a partir de 1945 sobre Estatuto Docente	147
A.	Ley 6a. de 1945. (Especialmente sobre Prestaciones Sociales)	149
B.	Ley 43 de 1945: (Escalafoón de Secundaria) se crea especialmente para este sector	150
C.	Ley 97 de 1945; (Escalafoón de Primaria y Prestaciones Sociales) se estimula la profesionalización docente. Los Sub-secretarios de Educación debían ser Escalafonados	153
D.	Ley 64 de 1947; (se aumentaron las pensiones de jubilación y se reglamentaron los requisitos para ingresar en el Escalafón). Además se reglamentó la pensión por invalidez, por incapacidad para trabajar. La pensión vitalicia de jubilación queda excluída	155
E.	Decreto No. 30 de 1948: (se reglamentó el Escalafón de secundaria) .	157
F.	Decreto No. 165 de 1948: (complementa escalafoón de secundaria)	168
G.	Decreto No. 952 de 1948; (complementa escalafoón de secundaria) . .	169
H.	Decreto No. 3922 de 2948; (reglamenta escalafoón para maestros alfabetizadores)	170
I.	Decreto No. 3074 de 1949; (complementa escalafoón de secundaria) . .	176
J.	Decreto No. 2242 de 1951; (reglamenta funcionamiento de juntas de Escalafón)	176
K.	Decreto No. 1135 de 1952; (reglamenta el escalafoón de Enseñanza Primaria)	178
L.	Resolución No. 2709 de 1957; (Determina valores de cursos radiales para escalafoón)	191
5o.	Período comprendido entre 1958 y 1980	193
A.	CARACTERISTICAS: (aparece el Magisterio organizado. Durante este período los aciertos y los errores deben atribuírse a la lucha sindical y a sus protagonistas).	193
	En la legislación de la época coinciden entre otros los siguientes factores:	
	Organización de la Federación Colombiana de Educadores, aparición del Frente Nacional y la Revolución Cubana.	
B.	Rasgos sobresalientes de este período (Aspectos Socio-Políticos) . . .	194
C.	Los mecanismos del Estado de Sitio	197
D.	Influencia de los mecanismos de Estado de Sitio en la Legislación . . .	197
E.	La Federación Colombiana de Educadores	200

60.	Transcripciones de algunas Normas Importantes Expedidas desde 1958	204
A.	Decreto No. 10 de 1958.(Por el cual se fijaron sueldos mínimos para el personal docente y dirigente de la Educación Primaria y Secundaria Oficial)	204
B.	Decreto No. 1422 de 1958 (por el cual se reglamentó la expedición de Certificados de Estudios y se autorizó la presentación de pruebas supletorias para demostrar idoneidad profesional)	207
C.	Decreto Ley No. 3157 de 1968 (mediante el cual se reorganizó el Ministerio de Educación Nacional) Los Artículos comprendidos del No. 37 al 45 modificaron el Escalafón con un criterio de descentralización	211
D.	Decreto No. 1352 de 1969 (Reglamentó el Decreto Ley 3157 de de 1968; las dos Normas en conjunto establecieron por primera vez la suspensión automática de docentes sin procedimiento previo)	212
E.	Decreto Ley No. 223 de 1972 (Se denominó el Estatuto Galán). Fué suspendido en su vigencia según Decreto No. 641 de 1972, por presión de una huelga del Magisterio)	214
F.	Decreto No. 224 de 1972. (Por medio de este Decreto se restableció el derecho que habían perdido los Docentes a devengar Sueldo y Pensión y se les dió el carácter de docentes a algunos cargos administrativos)	224
G.	Decreto Ley No. 128 de 1977, (Denominado Estatuto Hernando Durán Dussan porque se expidió durante la vigencia de su Ministerio; generó la más amplia oposición que haya tenido Ley alguna sobre Escalafón; aunque la Corte Suprema de Justicia lo declaró exequible, su vigencia también fué efímera por la lucha de los Educadores)	226

EL NUEVO ESTATUTO DOCENTE

III. ESCALAFON DOCENTE ACTUAL

1.	Antecedentes Inmediatos	249
2.	El Mecanismo de Negociación	250
3.	La Ley de Facultades (Ley 8a. de 1979)	251
4.	Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre la Ley de Facultades	253
5.	Los acuerdos y desacuerdos de FECODE y el gobierno	256
6.	Declaración de la Federación Colombiana de Educadores	260

7.	Comentarios sobre la declaración de FECODE	264
8.	Acta suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores	266
9.	Comentarios sobre el acta anterior	270

Compendio de Normas sobre Estatuto Docente	277
(Según fechas de expedición)	

EL NUEVO ESTATUTO DOCENTE

Decreto 2277 de 1979	291
--------------------------------	-----

NORMAS COMPLEMENTARIAS AL ESTATUTO DOCENTE

(Decreto 2277 de 1979)	395
----------------------------------	-----

Ley 8a. Enero 24 de 1979	395
Decreto 2366 Septiembre 29 de 1979	397
Resolución 19005 Octubre 25 de 1979	398
Resolución ejecutiva 269 Octubre 30 de 1979	402
Decreto 2620 Octubre 26 de 1979	402
Decreto 2621 Octubre 26 de 1979	407
Decreto 2743 Noviembre 7 de 1979	413
Resolución 20287 Noviembre 14 de 1979	415
Resolución 20507 Noviembre 16 de 1979	417
Resolución 20508 Noviembre 16 de 1979	422
Resolución 00685 Noviembre 30 de 1979	439
Decreto 23741 Diciembre 11 de 1979	440
Decreto 85 Enero 23 de 1980	444
Decreto 175 Enero 29 de 1980	442
Resolución 01338 Febrero 1 de 1980	447
Decreto 386 Febrero 22 de 1980	447
Decreto 387 Febrero 22 de 1980	453
Resolución 02039 Febrero 25 de 1980	455
Decreto 513 Marzo 10 de 1980	456
Decreto 596 Marzo 14 de 1980	459
Decreto 597 Marzo 14 de 1980	459
Decreto 610 Marzo 14 de 1980	461
Decreto 624 Marzo 14 de 1980	462
Resolución No. 05087 Abril 9 de 1980	465
Decreto 1335 Junio 3 de 1980	466

Decreto 2157 Agosto 21 de 1980	467
Decreto 2214 Agosto 27 de 1980	469
Decreto 2762 Octubre 14 de 1980	471
Decreto 2903 Octubre 29 de 1980	480
Resolución 20331 Noviembre 13 de 1980	481
Resolución 22224 Noviembre 21 de 1980	484
Resolución 24571 Diciembre 11 de 1980	487
Decreto 3466 Diciembre 26 de 1980	489
Decreto 172 Enero 29 de 1981	491
Decreto 259 Febrero 6 de 1981	491
Decreto 329 Febrero 11 de 1981	502
Decreto 330 Febrero 11 de 1981	506
Decreto 895 Abril 3 de 1981	507
Decreto 896 Abril 3 de 1981	509
Decreto 897 Abril 3 de 1981	510
Decreto 898 Abril 3 de 1981	512
Resolución No. 4925 Mayo 6 de 1981	518
Decreto 2372 Agosto 28 de 1981	520
Decreto 2669 Septiembre 24 de 1981	532
Decreto 174 Enero 22 de 1982	535
Decreto 175 Enero 22 de 1982	540
Decreto 176 Enero 22 de 1982	541
Decreto 177 Enero 22 de 1982	542
Decreto 178 Enero 22 de 1982	544
Decreto 179 Enero 22 de 1982	545
Decreto 180 Enero 22 de 1982	550
Decreto 181 Enero 22 de 1982	554
Decreto 269 Enero 29 de 1982	559
Decreto 270 Enero 29 de 1982	564
Decreto 271 Enero 29 de 1982	568
Decreto 272 Enero 29 de 1982	569
Decreto 273 Enero 29 de 1982	572
Decreto 423 Febrero 11 de 1982	573
Decreto 821 Marzo 25 de 1982	574
Decreto 968 Abril 5 de 1982	575
Decreto 5962 Abril 22 de 1982	576
Decreto 1234 Mayo 3 de 1982	578
Decreto 1235 Mayo 3 de 1982	580
Vigencia de la lucha por el Estatuto Docente	583
Anteproyecto de Ley No.	583
Decreto 456 Febrero 23 de 1982	586
Resolución 2004 Marzo 15 de 1984	592
Resolución 52 Enero 8 de 1985	594

Decreto 134 Enero 14 de 1985	597
Decreto 078 Febrero 14 de 1985	604
Indice Alfabético	607
Indice Cronológico de Normas	624